



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E

Santo Domingo, D. N.
28 de marzo, 2022

INCREMENTO DE ALERTA
11:30 am

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET", el cual establece que permanecen sobre el país, campos nubosos cargados de humedad e inestabilidad inducido por un sistema frontal localizado sobre nuestro territorio, favoreciendo la ocurrencia de aguaceros moderados a fuertes en ocasiones, tronadas aisladas y ocasionales ráfagas de viento: principalmente hacia las provincias de las regiones: noroeste, norte, noreste, sureste, así como, la cordillera Central y zona fronteriza. Estas lluvias seguirán produciéndose durante el transcurso de la tarde y la noche a medida que este sistema se desplace.

En virtud de lo anterior, a las lluvias que han estado ocurriendo y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **INCREMENTA EL NIVEL DE ALERTA** por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, para las siguientes Provincias, por lo que a partir de ahora regirán los siguientes.

PROVINCIAS BAJO ALERTA

AMARILLO	VERDE	
Puerto Plata	Valverde	Santiago Rodríguez
La Vega	Montecristi	Dajabón
Santiago	Españat	Maria Trinidad Sánchez
	El Gran Santo Domingo	Samaná
	Duarte en especial el Bajo Yuna	Monseñor Nouel
	Hermanas Mirabal	
TOTAL EN AMARILLA: 3		TOTAL EN VERDE: 11

ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACION

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, *462 de la OPTIC.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
4. Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua.

JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General ® E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE"